

DESCARGO ROL SISTEMA DERECHOS DE ASEO
ROL N° 0019700019.

DECRETO EXENTO E-DEX02128-2024

VALLENAR, 24/05/2024

VISTOS :

1. Informe N° 94 de fecha 24 de Mayo 2024 de la Encargada Rentas Municipales
2. La necesidad de depurar el sistema de derechos de aseo
3. Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones Alcaldicias
4. Y las atribuciones otorgadas mediante Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos derechos de aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
2. Elimínese de los roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre del Sr. Genaro Humberto Ardiles, , Rol N° 0019700019 de la propiedad ubicada en según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
66329	30/09/2022	10.101.-
66330	30/11/2022	10.100.-
Total		20.201.-

3. La Tesorería Municipal será responsable de ejecutar la eliminación en el sistema computacional.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de conformidad al numeral 2 del presente Decreto.
5. El valor total \$ 20.201.- será descargado del software del derecho de aseo municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde

REPC /repc



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaria Municipal (S)
Fecha: 24/05/2024 12:26:39 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 24/05/2024 11:29:22 -0400

Distribución: Dirección Adm. y Finanzas, Ofna. de Transparencia ,Dirección Control, Depto. Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :

Vallenar
Avanzada